



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 28 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 07986

DICTAMEN N° /18

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe al "TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SOBRE LOCACIÓN DE INMUEBLES", presentado por los senadores Sixto Pereira, Calos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

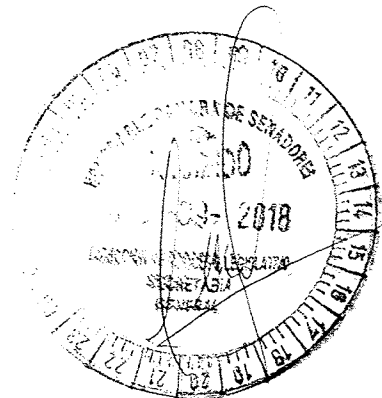
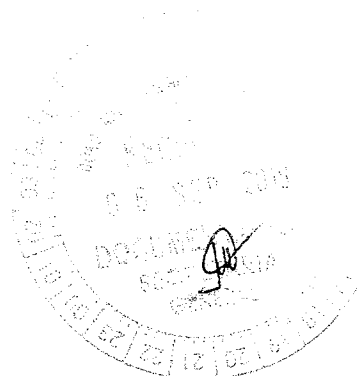
BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, SOBRE LOCACIÓN DE INMUEBLES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar informe al Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre los siguientes puntos:

1. Lista completa de locación de inmuebles al T.S.J.E, indicando departamento, distrito, dirección, dimensiones, uso, costo mensual del alquiler, número de línea y cuenta corriente catastral de cada inmueble, copia del título de propiedad y en caso de no ser alquilado por el propietario, copia del contrato o documento que acredite su autorización para realizar la locación del inmueble, de los últimos 5 años.
2. Respecto los siguientes ítems de las siguientes licitaciones publicadas en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicar a que persona física o jurídica pertenecen los inmuebles establecidos en los concursos competitivos para uso del T.S.J.E.:
 - a. Licitación ID 285354 del 26/12/2014, ítem 219, indicar a quien pertenece en propiedad el depósito de Almacenes Centrales – Sede Central y a quién fue adjudicado.
 - b. Licitación ID 278160 del 27/06/2014 ítems 220, 221,222, 223 y 224, indicar a quiénes pertenece en propiedad los inmuebles a ser alquilados a quién fue adjudicado.
 - c. Licitación ID 321700 del 31/03/2017 ítem 6, indicar a quién pertenece en propiedad el inmueble Depósitos de Almacenes – Sede Central DIGERTREN y a quién fue adjudicado.
3. Si algunos de los inmuebles alquilados pertenecen en propiedad al Estado, y en especial si pertenece a las Fuerzas Armadas, por qué el T.S.J.E. no ha realizado un convenio con dicha institución del Estado a fin de ahorrar al erario público el pago de las locaciones establecidas en los concursos competitivos, y en qué marco legal se sustentan estas operaciones de locación y su intermediación.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.